

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PEDRALBA DE LA PRADERÍA

Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2022

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pedralba de la Pradería para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS

| Capítulo | Descripción | Importe Consolidado |
|----------|---|---------------------|
| 1 | Gastos en personal | 124.651,92 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 220.621,34 |
| 3 | Gastos financieros | 300,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 2.650,00 |
| 5 | Fondo de contingencia y otros imprevistos | 0,00 |
| 6 | Inversiones reales | 9.500,00 |
| 7 | Transferencias de capital | 0,00 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 |
| 9 | Pasivos financieros | 0,00 |
| | <i>Total presupuesto</i> | <i>357.723,26</i> |

ESTADO DE INGRESOS

| Capítulo | Descripción | Importe Consolidado |
|----------|---|---------------------|
| 1 | Impuestos directos | 147.235,76 |
| 2 | Impuestos indirectos | 5.000,00 |
| 3 | Tasas precios públicos y otros ingresos | 33.981,04 |
| 4 | Transferencias corrientes | 61.817,86 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 109.688,60 |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 0,00 |
| 7 | Transferencias de capital | 0,00 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 |
| 9 | Pasivos financieros | 0,00 |
| | <i>Total presupuesto</i> | <i>357.723,26</i> |

R-202103523



PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO
DE PEDRALBA DE LA PRADERÍA

A) Funcionarios:

- Denominación de la plaza: Secretaria - Intervención (categoría 3ª).
- Número de plazas: Una.
- Grupo: A.
- Subgrupo: A1.
- Nivel: 26.

- Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo.
- Número de plazas: Una.
- Subescala: Auxiliar.
- Grupo: C.
- Subgrupo: C2.
- Nivel: 15.

B) Personal laboral.

- Denominación de la plaza: Oficial Servicios Múltiples.
- Número de plazas: Una.
- Grupo: C.
- Subgrupo: C2.
- Nivel: 15.

- Denominación de la plaza: Limpiadora.
- Número de plazas: Una.
- Grupo: AP.
- Nivel: 14.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pedralba de la Pradería, 3 de diciembre de 2021.-El Alcalde.

R-202103523